

DIAN. REGISTRO WEB. CUMPLIMIENTO DEL ART. 364-5 E.T.

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

FUNDACION MAPACHE COLOMBIA

NIT: 901.342-683-6

CARRERA 47 #30 -234 BARRIO ARMENIA

2. La descripción de la actividad meritoria:

Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas característicos del Caribe colombiano.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Durante el período gravable 2022 la Fundación Mapache Colombia obtuvo excedentes contables por la suma de \$43.611.985.31

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda:

La Fundación Mapache Colombia no posee asignaciones permanentes en curso.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:

Angie Natally Tinoco Sotomayor. C.C. 1.143.370.046 Representante Legal/Director General.

Carlos Andrés Acevedo Puello, C.C. 1.143.371.144. Principal.

Isabel María Cantillo Meléndez, C. C. 45.463.745 de Cartagena. Revisor Fiscal.

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Durante el año 2022, se pagó a los miembros de cuerpos directivos la suma \$16.280.000.00 (Dieciséis millones doscientos ochenta mil pesos M/L).

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Angie Natally Tinoco Sotomayor, Representante Legal, C.C. 1.143.373.046 de Cartagena de Indias.

Carlos Andrés Acevedo Puello, C.C. 1.143.371.144 de Cartagena de Indias.

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El patrimonio a diciembre 31 de 2021 es \$13.289.426.00 Trece millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis de pesos colombianos.

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

Durante el año anterior no se recibió ingresos por donaciones.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

Durante el año anterior no se recibió ingresos por donaciones en eventos colectivos.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Adjunto al presente documento Informe de Gestión 2022.pdf.

12. Los estados financieros de la entidad.

Adjuntos al presente documento los Estados Financieros 2022.pdf

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.

Adjuntos al presente documento:

Declaración Renta 2021 Fundación Mapache Colombia.pdf

Certificado Cumplimiento Requisitos de Actualización.pdf

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

No se reciben ingresos provenientes de cooperación internacional.